



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

13 *NOTIFICACIÓN de trámite de emplazamiento en recurso contencioso-administrativo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (“Boletín Oficial del Estado” del 14), y conforme a lo prevenido en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se pone en conocimiento de don Sebastián Cano Fernández, en calidad de parte interesada en expediente administrativo sancionador, que ha sido presentado recurso contencioso-administrativo por “Transgruma, Sociedad Anónima”, y “Ferrovia Agromán, Sociedad Anónima”, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo números 20 y 17 de Madrid, Gran Vía, número 19, procedimientos números 484/2011 y 474/2011, contra la Resolución dictada en el expediente derivado del acta de infracción número 187/2009, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante esa Sala y Sección, en legal forma mediante procurador con poder al efecto, y con forma de abogado, si lo consideran oportuno a su derecho, en el plazo de nueve días, contados a partir de la presente notificación, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Madrid, a 22 de diciembre de 2011.—La Directora General de Trabajo, María del Mar Alarcón Castellanos.

(03/1.693/12)